



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 511 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 05 MAYO 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Contrato N° 80-2024/GRJ/ORAF, de fecha 17 de abril de 2024. Adenda N° 158-2024/ al Contrato N° 80-2024/GRJ/ORAF, de fecha 14 de mayo de 2024. La Orden de Compra N° 001045 SIAF N° 7988 de fecha 11 de junio de 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 2002-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 03 de junio de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 239-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 18 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 386-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 02 de abril de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 531-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 03 de abril de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. La Opinión Legal N° 156-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 04 de abril de 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 325-2025-GRJ/GRI-SGO de fecha 08 de abril de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 277-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 24 de abril de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de

ORAF	
DOC. N°	907616.8
EXP. N°	60531360



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

Contando con el Contrato N° 80-2024/GRJ/ORAF, de fecha 17 de abril de 2024, celebrado por el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por la CPC. Marianela Liz Quispe Salas, Directora Regional de Administración y Finanzas, y de la otra parte la empresa CONCRETOS F' C PERU S.A.C. con RUC N° 20609322587, debidamente representado por el Sr. SANDOVAL SORIANO MAX ROY, por la **ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 280 KG./CM2 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL AV. FERROCARRIL -JR. ROSARIO - AV. FLOR DE MAYO, TRAMO AV. HUAYTAPALLANA - JR. ROSARIO AV.EVITAMIENTO , DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO JUNIN" - III ETAPA AV. FLOR DE MAYO (TRAMO AV. HUANCAVELICA -JR. TURQUESAS)" CUI 2047954**, por el monto contractual de S/. 67,893.00 Soles.

Contando con la Adenda N° 158-2024/ al Contrato N° 80-2024/GRJ/ORAF, de fecha 14 de mayo de 2024, cuyo objeto es la modificación de la cantidad de los entregable en la **CLAUSULA QUINTA: DEL LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DE LA PRESTACION DEL CONTRATO N° 80-2024/GRJ/ORAF.**

Contando con la Orden de Compra N° 1045 SIAF N° 7988, de fecha N° 11 de junio de 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín, a nombre de **CONCRETOS F' C PERU S.A.C.** por la **ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 280 KG./CM2 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL AV. FERROCARRIL -JR. ROSARIO - AV. FLOR DE MAYO, TRAMO AV. HUAYTAPALLANA - JR. ROSARIO AV.EVITAMIENTO , DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO JUNIN" - III ETAPA AV. FLOR DE MAYO (TRAMO AV. HUANCAVELICA -JR. TURQUESAS)" CUI 2047954**, segundo entregable, por el monto de S/. 67,893.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 2002-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 03 de junio de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual otorga **CONFORMIDAD DE COMPRA**, a favor del proveedor **CONCRETOS F' C PERU S.A.C.**, por la **ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 280 KG./CM2 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL AV. FERROCARRIL -JR. ROSARIO - AV. FLOR DE MAYO, TRAMO AV. HUAYTAPALLANA - JR. ROSARIO AV.EVITAMIENTO , DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO JUNIN" - III ETAPA AV. FLOR DE MAYO (TRAMO AV. HUANCAVELICA -JR. TURQUESAS)" CUI 2047954**, segundo entregable, de conformidad a la Orden de Compra N° 1045 SIAF N° 7988 por el monto de S/. 67,893.00 Soles.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Contando con el Informe Técnico N° 239-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 18 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual solicita **RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor del proveedor **CONCRETOS F' C PERU S.A.C.**, por la **ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 280 KG./CM2 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL AV. FERROCARRIL - JR. ROSARIO - AV. FLOR DE MAYO, TRAMO AV. HUAYTAPALLANA - JR. ROSARIO AV.EVITAMIENTO , DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO JUNIN" - III ETAPA AV. FLOR DE MAYO (TRAMO AV. HUANCAVELICA -JR. TURQUESAS)" CUI 2047954**, segundo entregable, de conformidad a la Orden de Compra N° 1045 SIAF N° 7988 por el monto de S/. 67,893.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 386-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 02 de abril de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el proveedor **CONCRETOS F' C PERU S.A.C**, ha cumplido con la ejecución del segundo entregable por el monto de S/. 67,893.00 Soles, por la **ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 280 KG./CM2 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL AV. FERROCARRIL -JR. ROSARIO - AV. FLOR DE MAYO, TRAMO AV. HUAYTAPALLANA - JR. ROSARIO AV.EVITAMIENTO , DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO JUNIN" - III ETAPA AV. FLOR DE MAYO (TRAMO AV. HUANCAVELICA -JR. TURQUESAS)" CUI 2047954**, de acuerdo con el informe de conformidad presentado por la Sub Gerencia de Obras, en su calidad de área usuaria, según las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato N° 80-2024/GRJ/ORAF Adenda N° 158-2024 y Orden de Compra N°1045 SIAF N° 7988, por lo que emite **OPINION TECNICA favorable** para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, por el importe de S/. 67,893.00 Soles, por lo que corresponde proseguir con el trámite respectivo para la emisión del acto resolutivo.

El Informe Presupuestal N° 531-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 03 de abril de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **CONCRETOS F' C PERU S.A.C**, por el importe de S/.67,893.00 Soles, por la **ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 280 KG./CM2 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL AV. FERROCARRIL -JR. ROSARIO - AV. FLOR DE MAYO, TRAMO AV. HUAYTAPALLANA - JR. ROSARIO AV.EVITAMIENTO , DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO JUNIN" - III ETAPA AV. FLOR DE MAYO (TRAMO AV. HUANCAVELICA -JR. TURQUESAS)" CUI 2047954**, visto el análisis efectuado, remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0001627, meta 112, Fte. Fto.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR, en la especifica 2.6.2.3.5.4, por el monto de S/. 67,893.00 Soles.

Contando con la Opinión Legal N° 156-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 04 de abril de 2025, suscrita por la Abog. Ena Mitagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda conforme al Contrato N° 80-2024/GRJ/ORAF, con Orden de Compra N° 1045 SIAF N° 7988, por el monto de S/. 67,893.00 Soles, cuyo objeto fue la **ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 280 KG./CM2 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL AV. FERROCARRIL -JR. ROSARIO - AV. FLOR DE MAYO, TRAMO AV. HUAYTAPALLANA - JR. ROSARIO AV.EVITAMIENTO , DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO JUNIN" - III ETAPA AV. FLOR DE MAYO (TRAMO AV. HUANCAVELICA -JR. TURQUESAS)" CUI 2047954**, a favor del proveedor **CONCRETOS F' C PERU S.A.C**, y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administracion y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR/OAF.



Contando con el Reporte N° 325-2025-GRJ/GRI,SGO de fecha 08 de abril de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECTO DE RESOLUCION** de reconocimiento de deuda a favor de **CONCRETOS F' C PERU S.A.C.**, con RUC N° 20601173221, por la **ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 280 KG./CM2 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL AV. FERROCARRIL -JR. ROSARIO - AV. FLOR DE MAYO, TRAMO AV. HUAYTAPALLANA - JR. ROSARIO AV.EVITAMIENTO , DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO JUNIN" - III ETAPA AV. FLOR DE MAYO (TRAMO AV. HUANCAVELICA -JR. TURQUESAS)" CUI 2047954**, de conformidad al Contrato N° 80-2024/GRJ/ORAF, Adenda N° 158-2024, la Orden de Compra N° 1045 SIAF N° 7988, el referido pago se efectuará, con cargo a la Meta 112, Fte. Fto. Recursos Determinados, FONCOR, especifica de gasto 2.6.2.3.5.4, por el monto de S/. 67,893.00 Soles.



Contando con el Reporte N° 277-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 24 de abril de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al Contrato N° 80-2024/GRJ/ORAF/Adenda N° 158-2024 y la Orden de Compra N° 1045 SIAF N° 7988, por la **ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 280 KG./CM2 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL AV. FERROCARRIL - JR. ROSARIO - AV. FLOR DE MAYO, TRAMO AV. HUAYTAPALLANA - JR. ROSARIO AV.EVITAMIENTO , DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO JUNIN" - III ETAPA AV. FLOR DE MAYO (TRAMO AV. HUANCAVELICA -JR. TURQUESAS)"**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CUI 2047954, segundo entregable, por el monto de S/. 67,893.00 Soles, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor: **CONCRETOS F' C PERU S.A.C.** con RUC N° 20601173221, cumplió con entregar el bien dentro del plazo previsto en la O/C N° 1045, la misma que al cierre del ejercicio 2024, quedo únicamente en la fase de compromiso mensual, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 112, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.2.3.5.4, por el monto de S/. 67,893.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 1627.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de **CONCRETOS F' C PERU S.A.C.**, con RUC N° 20601173221, por la **ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 280 KG./CM2 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: “CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL AV. FERROCARRIL -JR. ROSARIO – AV. FLOR DE MAYO, TRAMO AV. HUAYTAPALLANA – JR. ROSARIO AV.EVITAMIENTO, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO JUNIN” - III ETAPA AV. FLOR DE MAYO (TRAMO AV. HUANCVELICA -JR. TURQUESAS)** CUI 2047954, de conformidad al Contrato N° 80-2024/GRJ/ORAF, Adenda N° 158-2024, la Orden de Compra N° 1045 SIAF N° 7988, segundo entregable, por el monto de S/. 67,893.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de **CONCRETOS F' C PERU S.A.C.**, con RUC N° 20601173221, por la **ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 280 KG./CM2 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: “CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL AV. FERROCARRIL - JR. ROSARIO – AV. FLOR DE MAYO, TRAMO AV. HUAYTAPALLANA – JR. ROSARIO AV.EVITAMIENTO, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO JUNIN” - III ETAPA AV. FLOR DE MAYO (TRAMO AV. HUANCVELICA -JR. TURQUESAS)** CUI 2047954, de conformidad al Contrato N° 80-2024/GRJ/ORAF, Adenda N° 158-2024, la Orden de Compra N° 1045 SIAF N° 7988, segundo entregable, por el monto





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 OFICINA REGIONAL DE
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

de S/. 67,893.00 (Sesenta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Tres con 00/100 Soles),
 de acuerdo al detalle siguiente:

META	: 112
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: R.D. FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6. 2.3. 5. 4
MONTO	: S/ 67,893.00 Soles
C.P. NOTA N° 1627	

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



[Handwritten Signature]

 C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas
 DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 La Secretaria General que suscribe, Certifica
 que la presente es copia fiel de su original.

HYO. *[Handwritten Signature]* 5 MAY 2025

.....
 Abg. Ena M. Bonilla Pérez
 SECRETARIA GENERAL